



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE CULTURA  
RELATIVO A LA VISITA EFECTUADA A CHOLULA, PUEBLA, EL  
14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE RECABAR  
INFORMACIÓN RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR  
ORGANIZACIONES SOCIALES DE ESTA CIUDAD EN RELACION A  
LA POSIBLE DESTRUCCIÓN DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS  
Y A LAS PRESUNTAS OMISIONES DE LAS AUTORIDADES DEL  
INAH EN ESTE HECHO.**

Participantes.- Dip. Dolores Parra y el suscrito.

**Antecedentes:**

Durante la última sesión de trabajo de la Comisión de Cultura, efectuada el 6 de agosto en el salón C del edificio G, la Dip. Dolores Parra solicitó incluir en asuntos generales el tema relativo al hallazgo arqueológico registrado en una obra metropolitana realizada por el gobierno del Estado de Puebla en la avenida 12 oriente esquina con la 4 nte. de Cholula.

Habiendo sido aceptada su proposición se le otorgó el uso de la voz, presentando oficio signado por más de 1,000 habitantes del municipio, a través del cual manifiestan su preocupación por la "destrucción de vestigios prehispánicos de valor para los cholultecas".

Apoiada en fotografías y otros escritos, la legisladora enfatizó que la falta de coordinación entre las tres instancias de gobierno da como resultado la toma de decisiones que producen la pérdida de patrimonio arquitectónico y arqueológico en el centro vivo más antiguo de América Latina.

Una vez desahogadas las pruebas, la Presidencia de la Comisión de Cultura propuso a los presentes las siguientes acciones:

- Recibir a los representantes de las organizaciones civiles denunciantes el viernes 7 a las 13.00 hrs. en el mismo salón en que se efectuaba la sesión de trabajo.
- Someter a consideración de la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo a través del cual se exhortara a las autoridades de los tres niveles de



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

gobierno a establecer una mesa de coordinación para los trabajos de obras inducidas en la zona de Cholula, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia deslindar responsabilidades en torno a la denuncia social acreditada a través de varios medios gráficos de información.

Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Tal como acordado, al siguiente día fueron recibidos por la promovente, Dip. Dolores Parra, la integrante de la Comisión de Cultura, Dip. Isabel Reyes y el suscrito, un grupo de seis personas, representantes de las organizaciones civiles Pro Cholula, Nueve Lluvia y de la Fundación Omar Jiménez Espinoza A.C., quienes pormenorizaron lo ocurrido a fines de julio de este año en la excavación ubicada en la Av. 12 Pte. y la calle 4 Nte., confluencia en la que se localizaron 52 enterramientos, una plataforma, muy diversos objetos ceremoniales y un muro policromado, que, a criterio de los denunciantes fue destruido por la maquinaria que excavó el lugar para proseguir con la introducción del drenaje pluvial, a pesar de que la comunidad científica y social requerían de tres días más para efectuar un verdadero rescate y no sólo un salvamento.

Ante ellos se dio lectura al proyecto del Punto de Acuerdo y se prosiguió a la firma de los diputados presentes, instruyendo a la Secretaría Técnica su inscripción a la Comisión Permanente, la cual, en la sesión efectuada el miércoles 12 turnó el punto de acuerdo a la Segunda Comisión para su dictamen.

Por su parte, y a efecto de recabar mayor información, la Presidencia de la Comisión de Cultura, propuso a la Dip. Parra efectuar una visita a Cholula a efecto de poder conocer la versión del personal INAH de la zona, propuesta que se acordó llevar a cabo el viernes 14 de agosto.

### Informe

Al llegar a la población constatamos que la zona del descubrimiento se encontraba perfectamente asfaltada y la obra inducida continuaba cuadradas adelante con normalidad.

Nos reunimos con los representantes sociales a efecto de actualizar la información sobre el asunto, siendo informados que, el día anterior sostuvieron una reunión con el titular del INAH en sus oficinas en el Distrito Federal, a la que acudió el Arq. Eduardo Merlos y otros funcionarios de la delegación en Puebla de la Institución.



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

A criterio de los participantes ciudadanos, resultó importante la disposición del titular del INAH a auditar el desempeño del equipo en este caso particular, al considerar que se podían haber tomado otras providencias.

De dicha reunión nos trasladamos a las oficinas del INAH Cholula, en donde previamente acordamos reunirnos con los Arqueólogos. Eduardo Merlos y Carlos Cedillo, así como con sus equipos de trabajo.

En dicha reunión se les solicitó a los responsables informarnos sobre lo ocurrido. Al respecto el Arq. Merlos refrendó su posición de que la institución hizo todo lo posible para lograr el salvamento, que no rescate, de los hallazgos.

Nos explicaron que desde hace 20 años existe un proyecto de declaratoria de la zona arqueológica y de su zona de amortiguamiento, pero que debido a las "ancestrales" rivalidades entre los municipios de San Pedro y San Andrés no ha sido posible consolidar dicha declaratoria.

Explicaron que a efecto de facilitar los procesos de investigación, rescate, salvamento y puesta en valor, la zona arqueológica está dividida en perímetros 1 y 2, destacando que sobre el perímetro 1 (en el cual se ubica el gran teocali y en su cima el santuario de los Remedios), es el propio INAH quien dicta las normas, mientras que en el 2, son los ayuntamientos quienes ejercen esa función.

A este respecto demostraron que la ubicación del hallazgo de la Av. 12 Pte y calle 4 Nte. se ubica en el perímetro 2, lo que constituyó un reto para las acciones exigidas por las organizaciones sociales que se manifestaron a favor de la protección patrimonial.

Al ser cuestionado en relación al visto bueno de la traza de la obra, el Arq. Merlos reconoció que no se llevaron a cabo "calas" exploratorias, toda vez que con anterioridad no se habían registrado hallazgos relevantes en dicha área, lo que, a su criterio, se derivó de la existencia en el entorno de una pequeña laguna en cuyas márgenes, a su parecer, no se registraban edificaciones sólidas o importantes.

Al expresarle que el descubrimiento demostraba lo contrario, toda vez que el hecho de ubicar 52 enterramientos, 26 de ellos ofrendados y 26 en tránsito, y un altar comunitario con pictogramas, así como algunas ofrendas de importancia, podía haber ejercido sus facultades de suspender la obra hasta consolidar el salvamento en su totalidad.



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

Sobre este hecho, el Arqueólogo afirmó que el INAH salvó los objetos y osamentas, y en el caso del altar comunitario rescató la mayor parte, cubriéndolo con arena de río y concreto, aunque reconoció que dicha estructura si se vio afectada en una de sus esquinas "a efecto de consolidar la excavación y colocación del dren, tubo que cuenta con un diámetro de 1.80 mts. De apertura por 2.40 mts de longitud.

Al ser cuestionado en torno a la resistencia a vincularse con la sociedad civil organizada, el Arqueólogo Merlos expresó que "se presentaron tarde, cuando ya nada había por hacer", afirmando además de que otra parte de la comunidad (comerciantes y residentes de la zona de obras) hostilizaron a las trabajadoras del INAH, así como a uno de los responsables del proyecto de salvamento a quien se le insultó por su aspecto rasta, el énfasis dado por el Arqueólogo Merlos a su intervención, nos trajo a la memoria la versión cinematográfica del linchamiento ocurrido en 1968 en Canoa, en el mismo estado de Puebla.

Ante esa confesión una vez más se le cuestionó en torno a la omisión institucional de haberse involucrado con la comunidad organizada en torno a la protección patrimonial indicándole que el 2do párrafo del artículo 2 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológico, Históricos y Artísticos, mandata al INAH, en materia de protección del patrimonio, a generar la coadyuvancia con las "Juntas Vecinales y Comisariados Ejidales", figuras que se han visto enriquecidas con las de organizaciones sociales y asociaciones civiles como las tres que acudieron a la defensa del hallazgo en cuanto se difundió la noticia.

Evidentemente el Arqueólogo reconoció, como lo hizo ante el Director General de la Institución, este fallo.

Para concluir el arqueólogo Merlos nos explicó que otro de los grandes obstáculos para la conservación y preservación del patrimonio arquitectónico de Cholula, estriba en la falta de reglamentos de construcción por parte de las autoridades municipales, así como por la notable injerencia eclesiástica en los edificios religiosos bajo su custodia.

Antes de abandonar las instalaciones del INAH nos fueron mostrados los objetos salvados por la institución, destacando los fragmento de 1.10 mts. de largo por 0.80 cms. de alto del resto del muro policromo, una figura antropomorfa representando un degollado, así como una copa ceremonial -ya restaurada- de



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

enorme calidad artística, así como las cajas que contenían cada uno de los 52 enterramientos.

A propuesta de la Dip. Parra recorrimos la población a efecto de constatar algunos casos graves de deterioro y pérdida patrimonial. Primeramente nos dirigimos a una de las laderas del Gran Teocali en cuya base han "excavado los muros de adobe para adosarle una discoteca".

En el zócalo de la ciudad, a pesar de la recuperación peatonal que se ha hecho frente al palacio municipal, esta loable acción contrasta con la concesión del kiosco municipal a una "cantina" en su parte superior, y en la inferior a un restaurante y una librería.

En el perímetro del "centro histórico" es muy usual ver afectaciones irreversibles de las fachadas de edificaciones anteriores al siglo pasado (XX) que han perdido sus zaguanes, balcones o ventanas para dar paso a cortinas metálicas para comercios.

### Conclusiones.-

La riqueza patrimonial de Cholula amerita la acción coordinada de los tres niveles de gobierno, a efecto de armonizar la legítima aspiración social de preservar y restaurar el patrimonio histórico-cultural de este importante enclave prehispánico y novohispano, con los legítimos compromisos de brindar a la comunidad mejores servicios urbanos-

Para ello es menester, que el dictamen del Punto de Acuerdo presentado ante la Comisión Permanente al respecto, exhorte el establecimiento de una mesa de coordinación entre los tres niveles de gobierno, cuyo resultado permita decretar un Programa Integral de Manejo de la Zona Arqueológica y su perímetro de amortiguamiento, concordante con el urgente Programa de Desarrollo Urbano Regional, integrador de los tres municipios, el cual debe ser acorde con las normas y reglas comunes que adopten las autoridades municipales en materias de construcción, uso de suelo, uso de vía y espacios públicos, anuncios, alumbrado y sobre todo obras inducidas.

Tocante al hallazgo arqueológico encontrado en la obra del colector pluvial, es menester, que las autoridades competentes deslinden responsabilidades, tal y como lo está exigiendo la sociedad organizada.



**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
DIPUTADO FEDERAL  
**Presidente de la Comisión de Cultura**

Por último consideramos fundamental que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como el Instituto Nacional de Bellas Artes, cumplan con la disposición que le permite nombrar organismos coadyuvantes en la protección y preservación del patrimonio que les compete, contemplando a las organizaciones sociales cholultecas que han acreditado, fehacientemente su compromiso y protección a favor del patrimonio cultural de su región.

San Lázaro, Ciudad de México, D.F., a 17 de agosto de 2009.

Atentamente

**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
Presidente.